## SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

**1.1 Identificador de producto.**

| | |
|---|---|
| Nombre del producto: | DALMATA |
| Código del producto: | CIE1007A |
| Nº de Registro: | ES-01375 |
| UFI: | X2T3-U0CM-Y00N-CP11 |

**1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.**
Fungicida para uso profesional en agricultura.

**Usos desaconsejados:**
Uso profesional. No debe utilizarse para otros fines distintos a los aconsejados e identificados en la etiqueta del producto.

**1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.**

| | |
|---|---|
| Empresa: | **QEMETICA Agricultural Solutions Spain** |
| Dirección: | Calle Valle del Roncal 12, Planta 1ª, Oficina 7 |
| Población: | 28232 - Las Rozas |
| Provincia: | Madrid |
| Teléfono: | + 34 916 266 097 |
| Web: | www.qemetica-agro.es |

La dirección de correo electrónico de la persona responsable de compilar la ficha de datos de seguridad: sds@qemetica.com

**1.4 Teléfono de emergencia:**
Instituto Nacional de Toxicología (24h): 915 620 420.
Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

**2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.**
Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:
Skin Irrit. 2: Provoca irritación cutánea.
Eye Dam. 1: Provoca lesiones oculares graves.
Skin Sens. 1: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Acute Tox. 4: Nocivo en caso de ingestión.
Acute Tox. 4: Nocivo en caso de inhalación.
Aquatic Acute 1: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Aquatic Chronic 1: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**2.2 Elementos de la etiqueta.**
**Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:**
Pictogramas:

Palabra de advertencia:
**Peligro**
Indicaciones de peligro:

| | |
|---|---|
| H302+H332 | Nocivo en caso de ingestión o inhalación. |
| H315 | Provoca irritación cutánea. |
| H318 | Provoca lesiones oculares graves. |
| H317 | Puede provocar una reacción alérgica en la piel. |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |

Consejos de prudencia:

| | |
|---|---|
| P302+P352 | EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. |

*-Continúa en la página siguiente.-*

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P261 Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P272 Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.
P280 Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/...
P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.
P391 Recoger el vertido.

Indicaciones de peligro suplementarias:
EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Contiene:
etanodiol, etilenglicol
dodina (ISO), acetato de dodecilguanidinio

Frases SP:
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 3 metros hasta las zonas no agrícolas.

En frutales de hueso y de pepita:
SPe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese una banda se seguridad de 25 m sin tratar hasta las masas de agua superficial, o una banda se seguridad de 20 metros sin tratar con boquillas de reducción de deriva del 50% o una banda se seguridad de 5 metros sin tratar con boquillas de reducción de deriva del 90%.

En olivo:
SPe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese una banda se seguridad de 15 m sin tratar hasta las masas de agua superficial, o una banda se seguridad de 10 metros sin tratar con boquillas de reducción de deriva del 50% o una banda se seguridad de 5 metros sin tratar con boquillas de reducción de deriva del 75%.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Para más detalles sobre mitigación de riesgos en la manipulación y mitigación de riesgos ambientales, véase la etiqueta.

El envase no puede ser reutilizado.

Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.

**2.3 Otros peligros.**
La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).
La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).
La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

**3.1 Sustancias.**
No Aplicable.

**3.2 Mezclas.**
Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

*-Continúa en la página siguiente.-*

| Identificadores | Nombre | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008 | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Clasificación | Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda |
| N. Indice: 607-076-00-X<br>N. CAS: 2439-10-3<br>N. CE: 219-459-5<br>Nº de registro: Sustancia que se considera registrada de conformidad con el artículo 15, apartado 1, del Reglamento REACH | dodina (ISO), acetato de dodecilguanidinio | 35 - 50 % | Acute Tox. 4 H302<br>Skin Irrit. 2 H315<br>Eye Irrit. 2 H319<br>Aquatic Acute 1 H400<br>Aquatic Chronic 1 H410 | - |
| N. Indice: 603-027-00-1<br>N. CAS: 107-21-1<br>N. CE: 203-473-3<br>N. registro: 01-2119456816-28-XXXX | [1] [2] etanodiol, etilenglicol | 1 - 9 % | Acute Tox. 4 H302<br>STOT RE 2 H373 | - |
| N. CAS: 78330-20-8<br>N. Registro: Sustancia exenta de registro de conformidad con el artículo 2, apartado 9, del Reglamento REACH. | Alcoholes, C9-11 etoxilados, alto en iso-C10 | 1 - 3 % | Acute Tox. 4 H302<br>Eye Dam. 1 H318 | - |
| N. CAS: 99734-09-5<br>N. Registro:<br>Sustancia exenta de registro de conformidad con el artículo 2, apartado 9, del Reglamento REACH. | Poli (oxi-1,2-etanodiilo), alfa- [tris (1-feniletil) fenil] -omega- hidroxi- | 1 - 5 % | Aquatic Chronic 3 H412 | - |

(*) *El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.*
*[1] Sustancia con límite de exposición de la Unión Europea en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).*
*[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).*

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

**4.1 Descripción de los primeros auxilios.**
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

**Inhalación.**
Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica. Es recomendable para las personas que dispensan los primeros auxilios el uso de equipos de protección individual (ver sección 8).

**Contacto con los ojos.**
Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

**Contacto con la piel.**
Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar

disolventes o diluyentes.

**Ingestión.**
Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

**4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.**

**Inhalación**: Producto nocivo, la exposición prolongada por inhalación puede provocar efectos anestésicos y la necesidad de atención médica inmediata.

**Contacto con los ojos**: Producto corrosivo, el contacto con los ojos puede causar daños irreversibles.

**Contacto con la piel**: El contacto prolongado con la piel puede causar reacciones alérgicas, dermatitis, enrojecimiento o inflamación.

**Ingestión**: La ingestión puede causar daños internos (riñones) y requiere atención médica inmediata.

**4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.**
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias.

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

**5.1 Medios de extinción.**

**Medios de extinción apropiados:**
Polvo extintor o $CO_2$. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

**Medios de extinción no apropiados:**
No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.**

**Riesgos especiales.**
La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

**5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.**
Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático.

**Equipo de protección contra incendios.**
Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.**
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.**
Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.**
Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.
Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

**6.4 Referencia a otras secciones.**
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

*-Fin de la ficha de datos de seguridad.-*

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

**7.1 Precauciones para una manipulación segura.**
Para la protección personal, véase el apartado 8. Está prohibido fumar, comer y beber en el área de aplicación. Observar la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo. Nunca utilice presión para vaciar los recipientes, ya que no son resistentes a la presión. Almacenar el producto en recipientes del mismo material que el original.

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.**
Almacenar de acuerdo con la legislación local. Siga las instrucciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5°C y 25°C en un lugar seco y bien ventilado, alejado de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener alejado de puntos de ignición. Mantener alejado de agentes oxidantes, ácidos fuertes o bases fuertes. Mantener alejado de personas no autorizadas. Después de abrir los envases, cerrarlos cuidadosamente y colocarlos en posición vertical para evitar derrames.

**7.3 Usos específicos finales.**
Véase la sección 1.2.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

**8.1 Parámetros de control.**

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre | N. CAS | País | Valor límite | ppm | mg/m³ |
|---|---|---|---|---|---|
| etanodiol, etilenglicol | 107-21-1 | España [1] | **Ocho horas** | 20(Vía dérmica) | 52(Vía dérmica) |
| | | | **Corto plazo** | 40(Vía dérmica) | 104(Vía dérmica) |
| | | European Union [2] | **Ocho horas** | 20 (skin) | 52 (skin) |
| | | | **Corto plazo** | 40 (skin) | 104 (skin) |

*[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2022.*
*[2] According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).*
El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

**8.2 Controles de la exposición.**

**Medidas de orden técnico:**
Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

| | |
|---|---|
| **Concentración:** | **100 %** |
| **Usos:** | **Fungicida para uso profesional en agricultura.** |
| **Protección respiratoria:** | |
| EPI: | Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. |
| Normas CEN: | EN 136, EN 140, EN 405 |
| Mantenimiento: | No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. |
| Observaciones: | Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. |
| Tipo de filtro necesario: | A2 |
| **Protección de las manos:** | |
| EPI: | Guantes de protección contra productos químicos |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. |

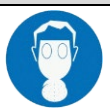

*-Fin de la ficha de datos de seguridad.-*

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Normas CEN: | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 | | | | |
| Mantenimiento: | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. | | | | |
| Observaciones: | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. | | | | |
| Material: | PVC (Cloruro de polivinilo) | Tiempo de penetración (min.): | > 480 | Espesor del material (mm): | 0,35 |
| **Protección de los ojos:** | | | | | |
| Llevar gafas de seguridad o protección facial. | | | | | |
| **Protección de la piel:** | | | | | |
| EPI: | Ropa de protección | | | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. | | | | |
| Normas CEN: | EN 340 | | | | |
| Mantenimiento: | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. | | | | |
| Observaciones: | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. | | | | |
| EPI: | Calzado de trabajo | | | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. | | | | |
| Normas CEN: | EN ISO 13287, EN 20347 | | | | |
| Mantenimiento: | Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. | | | | |
| Observaciones: | El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para los cuales es apto este calzado. | | | | |

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

**9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.**
Estado físico: Líquido
Color: Blanco
Olor: Suave
Umbral olfativo: No disponible
Punto de fusión: No disponible
Punto de congelación: No disponible
Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: No disponible
Inflamabilidad: No aplicable (El producto no es inflamable. ).
Límite inferior de explosión: No disponible
Límite superior de explosión: No disponible
Punto de inflamación: No aplicable (El equipo no encontró ningún punto de inflamación, por lo que el objeto de ensayo se considera no inflamable.).
Temperatura de auto-inflamación: 415.3 ± 8.3 ºC (EEC A15 ASTM E 659 - 78 (2005) (A 753.4 mmHg))
Temperatura de descomposición: No disponible
pH: 7 (1%) (Método CIPAC MT 75.3 (A 20.2 ºC) (Antes del almacenamiento acelerado))
Viscosidad cinemática: No disponible
Solubilidad: No disponible
Hidrosolubilidad: No disponible
Liposolubilidad: No disponible
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No disponible
Presión de vapor: No disponible
Densidad absoluta: No disponible
Densidad relativa: 1.0165 ± 0.0050 (CIPAC MT 3, OECD Nr. 109, ISO 758 y EEC A3)
Densidad de vapor: No disponible
Características de las partícul
Muestra antes del almacenamiento acelerado:
La distribución del tamaño de las partículas corresponde a:

- El 90 % de las partículas era inferior a 15,0 µm.
- El 50 % de las partículas era inferior a 5,7 µm.
- El 10 % de las partículas era inferior a 1,9 µm.

*-Fin de la ficha de datos de seguridad.-*

Muestra tras almacenamiento acelerado:
La distribución del tamaño de las partículas corresponde a:
- El 90 % de las partículas era inferior a 17,6 µm.
- El 50 % de las partículas era inferior a 6,6 µm.
- El 10 % de las partículas era inferior a 2,2 µm.

(CIPAC MT 187, OECD 110 y ISO 13320)

**9.2 Otros datos.**
**Información relativa a las clases de peligro físico**
Explosivos:
Propiedades explosivas: No es explosivo.
Líquidos comburentes:
Propiedades comburentes: No es oxidante.

**Otras caracteristicas de seguridad**
Viscosidad: 166.76 – 263.94 cP (OECD 114 e ISO 3218.2 (A 20 ºC) )
Punto de gota: No disponible
Centelleo: No disponible
% Sólidos: No disponible

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

**10.1 Reactividad.**
El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

**10.2 Estabilidad química.**
Inestable en contacto con:
- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.**
En determinadas condiciones puede producirse una reacción de polimerización.

**10.4 Condiciones que deben evitarse.**
Evitar las siguientes condiciones:
- Calentamiento.
- Alta temperatura.
- Contacto con materiales incompatibles.

**10.5 Materiales incompatibles.**
Evitar los siguientes materiales:
- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.

**10.6 Productos de descomposición peligrosos.**
Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:
- COx (óxidos de carbono).
- Compuestos orgánicos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

MEZCLA IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

**11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.**
No existen datos disponibles ensayados del producto.
El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.
Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

a) toxicidad aguda;
Producto clasificado:
Toxicidad oral aguda, Categoría 4: Nocivo en caso de ingestión.
Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4: Nocivo en caso de inhalación.

*-Fin de la ficha de datos de seguridad.-*

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):
Mezclas:
ATE (Oral) = 1.105 mg/kg

LD50 Oral (Rata): 300 mg/kg bw <LD50> 2000 mg/kg bw (Toxicidad oral aguda, Categoría 4)
LD50 Dermal (Rata): > 2000 mg/kg bw (No clasificado)
LC50 Inhalación (Rata): 1000 mg/kg bw <LC50 ≥ 5000 mg/kg bw (Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4)

b) corrosión o irritación cutáneas;
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;
Producto clasificado:
Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.
Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;
Producto clasificado:
Sensibilizante cutáneo, Categoría 1: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

e) mutagenicidad en células germinales;
Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;
Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;
Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;
Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;
Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;
Datos no concluyentes para la clasificación.

**11.2 Información relativa a otros peligros.**

**Propiedades de alteración endocrina.**
Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

**Otros datos.**
No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

**12.1 Toxicidad.**
No se dispone de información sobre la ecotoxicidad de las sustancias presentes.

Dodine:
**Toxicidad para los organismos acuáticos**
Toxicidad crónica para la trucha arco iris (Oncorhynchus mykiss): LC50 (tras 96 h) = 0,57 mg/l
Toxicidad crónica (Pimephales promelas) NOEC (30 días) = 0,099 mg/l
Toxicidad aguda para la dafnia grande (Daphnia magna): EC50 (tras 48 h) = 0,018 mg/l
NOEC (21 días) = 0,0044 mg/l
Toxicidad aguda para las algas (Pseudokirchneriella subcapitata): ErC50 (tras 72 h) = 0,0028 mg/l

**Toxicidad para las abejas**
Toxicidad oral aguda tras 24, 48 y 72 horas de exposición: la DL50 es > 200 µg/abeja.
Toxicidad aguda por contacto tras 24, 48 y 72 horas de exposición: la DL50 es > 100 µg/abeja.

**12.2 Persistencia y degradabilidad.**
Dodina:
En el suelo en condiciones de campo (aeróbicas), la sustancia no es persistente, DT50 es de 13 días.

*-Fin de la ficha de datos de seguridad.-*

**12.3 Potencial de bioacumulación.**
La dodina tiene un bajo potencial de bioacumulación. El FBC es de 16.
Coeficiente de reparto octanol/agua para la dodina: ver sección 9.1. Movilidad en el suelo.

**12.4 Movilidad en el suelo.**
La dodina, como sustancia activa, no es móvil en el suelo.

**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.**
La mezcla no contiene sustancias BPT o vPvB.

**12.6 Propiedades de alteración endocrina.**
Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina para el medio ambiente.

**12.7 Otros efectos adversos.**
No se dispone de información sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

**13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.**
No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.
Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.
**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.
Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.
**Mar:** Transporte por barco: IMDG.
Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.
**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO.
Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

**14.1 Número ONU o número ID.**
Nº UN: UN3082

**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.**
Descripción:
ADR/RID: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (DODINA (ISO)), 9, GE III, (-)
IMDG: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (DODINA (ISO)), 9, GE/E III, CONTAMINANTE DEL MAR
ICAO/IATA: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (DODINA (ISO)), 9, GE III

**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.**
Clase(s): 9

**14.4 Grupo de embalaje.**
Grupo de embalaje: III

**14.5 Peligros para el medio ambiente.**
Contaminante marino: Si

Peligroso para el medio ambiente
Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-F

**14.6 Precauciones particulares para los usuarios.**
Etiquetas: 9

*-Fin de la ficha de datos de seguridad.-*

Número de peligro: 90
ADR cantidad limitada: 5 L
IMDG cantidad limitada: 5 L
ICAO cantidad limitada: 30 kg B

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.
Actuar según el punto 6.

**14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.**
El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.**
El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): Sustancia peligrosa para el medio ambiente.

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.
El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

DIRECTIVA 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
REGLAMENTO (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE del Consejo.
REGLAMENTO (CE) N o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.
REGLAMENTO (CE) Nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

**15.2 Evaluación de la seguridad química.**
Evaluado como producto fitosanitario.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

| | |
|---|---|
| H302 | Nocivo en caso de ingestión. |
| H315 | Provoca irritación cutánea. |
| H318 | Provoca lesiones oculares graves. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |
| H373 | Puede afectar a los órganos (riñones) tras exposiciones prolongadas o repetidas por ingestión. |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos. |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |
| H412 | Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

Códigos de clasificación:
Acute Tox. 4 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4
Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4
Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 3 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 3

*-Fin de la ficha de datos de seguridad.-*

STOT RE 2: Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida, Categoría 2
Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1
Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2
Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2

Modificaciones respecto a la versión anterior:
- sección 1,3,4.2,7,8,12,14,15,16.

**Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:**

| | |
|---|---|
| Peligros físicos | Conforme a datos obtenidos de los ensayos |
| Peligros para la salud | Método de cálculo |
| Peligros para el medio ambiente | Método de cálculo |

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:
ADR/RID: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
BCF: Factor de bioconcentración.
CEN: Comité Europeo de Normalización.
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.
DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
EC50: Concentración efectiva media.
EPI: Equipo de protección personal.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
LC50: Concentración Letal, 50%.
LD50: Dosis Letal, 50%.
NOEC: Concentración sin efecto observado.
RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:
https://sitem.herts.ac.uk/aeru/ppdb/en/Reports/263.htm
Los datos presentados en este sitio se recogieron en el marco del proyecto FOOTPRINT, financiado por la Unión Europea.
Reglamento (UE) 2020/878.
Reglamento (CE) No 1907/2006.
Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

*-Fin de la ficha de datos de seguridad.-*